



"2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo"

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL RÍO, S.L.P.
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL**

A QUIEN CORRESPONDA:

El **Departamento de Desarrollo Rural** del H. Ayuntamiento de Santa María del Río, S.L.P., en cumplimiento con los principios de transparencia, legalidad y rendición de cuentas, y con base en las atribuciones conferidas por el Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal, **informa que durante el presente ejercicio fiscal no se generaron los criterios de evaluación para el otorgamiento de apoyos en materia de agricultura, ganadería, pesca o alimentación.**

Esta determinación se encuentra sustentada en lo dispuesto por:

- La **Ley de Desarrollo Rural Sustentable**, artículos 5, 14 y 115, los cuales establecen la coordinación entre los distintos niveles de gobierno para la implementación de políticas públicas en zonas rurales, así como la responsabilidad municipal de establecer mecanismos de evaluación y asignación de recursos cuando existan programas vigentes.
- El **Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Santa María del Río**, que faculta al Departamento de Desarrollo Rural a establecer y aplicar criterios técnicos de asignación **únicamente cuando existan programas y recursos disponibles**.
- La **Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, que obliga a los entes públicos a justificar documentalmente las decisiones administrativas y presupuestales.

Con base en lo anterior, se informa que durante el año 2025 **no se generaron ni publicaron criterios de evaluación para el otorgamiento de apoyos productivos** en el ámbito rural, debido a la inexistencia de programas activos, lineamientos superiores y recursos designados.

El Departamento de Desarrollo Rural **mantiene su compromiso** de continuar con la planeación de políticas públicas rurales que garanticen la equidad, eficacia y transparencia en el uso de los recursos, proyectando la elaboración de criterios técnicos y normativos para ejercicios futuros, en caso de que se cuente con las condiciones necesarias.

Quedamos atentos para ampliar la información que sea requerida por los órganos fiscalizadores, instancias de control o cualquier ciudadano en ejercicio de su derecho a la información pública.

ATENTAMENTE

"Por un campo digno, justo y con futuro"

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL RÍO, S.L.P.